



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

11507

Resolución de Alcaldía núm. 243, de fecha 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Costitx por la que se efectúa el nombramiento como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Costitx de la Escala Administración General, subescala auxiliar administrativa, grupo C, subgrupo C2 (OEP Estabilización 2022)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2022, una vez concluido el procedimiento selectivo incoado por Resolución de Alcaldía núm. 2022-185, de fecha 29 de septiembre de 2022, (BOIB Núm. 179, de 4/10/2022 y BOE núm. 249, de 17/10/2022).

“Por Decreto de Alcaldía núm. 2022-185, de fecha 29 de septiembre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases que deben regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, funcionario de carrera, mediante concurso de méritos. La cual consta dentro de la Oferta Pública 2022 por la estabilización de personal temporal. (BOIB núm. 179, de 4/10/2022 y BOE núm. 249, de 17/10/2022).

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en fecha 7 de diciembre de 2022, levantó resolución, elevando a definitiva el acta de valoración de los méritos de los aspirantes y proponiendo a la Alcaldía la selección del aspirante que había quedado en primer lugar.

En fecha 13 de diciembre de 2022, mediante escrito con RGE 2022-E-RE-387, el aspirante con DNI 43141574Z, presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos según el punto octavo de las bases.

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en relación con el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

Resuelvo

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera, escala Administración General, Subescala, Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2 a favor de ***, con DNI 43141574Z.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento[<http://costitx.sedelectronica.es>].”

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Costitx, 22 de diciembre de 2022

El alcalde
Antoni Salas Roca

